

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Segundo mr. y st.^a Pudenciana vg.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 50 minutos.
Pónese.. á las 7 y 10 minutos.

Noticias extranjeras.

INGLATERRA.

Los periódicos de Lóndres carecen de interes político. Toda la atencion de los ingleses está actualmente concentrada en la gran esposicion, cuya apertura se ha verificado en el 1.^o de mayo. Los debates del Parlamento no ofrecen importancia.

El número de peticiones que se han presentado para que se adopten contra los católicos medidas más enérgicas que las contenidas en el bill de títulos eclesiásticos, asciende á 1,956, con 333,804 firmas. Asimismo se han presentado 1,040 protestas contra el citado documento.

Los católicos romanos de Irlanda celebraron el 1.^o de mayo una gran reunion en Dublin, para adoptar medidas fuertes contra el mismo bill. Esta asamblea fué presidida por Carlos Preston, hijo de lord Grosmanstenu. Se pronunciaron terribles y violentos discursos contra el bill de que hablamos, dirigiendo de paso al ministerio las expresiones más denigrantes y ofensivas.

El señor Fitzsimian propuso la resolucion siguiente:

«Nosotros católicos romanos de Irlanda, no cedemos á nadie en adhesion á la Reina y á la Constitucion; pero reclamamos, en uso de nuestro indubitable derecho, la libertad religiosa, liberal, y como la gozan nuestros conciudadanos.»

Hunder propuso la siguiente:

«Nosotros consideramos el bill de títulos eclesiásticos actualmente sometido al Parlamento, como una grosera é intolerable violacion de la libertad religiosa. Las modificaciones que el gobierno quiso introducir en él, en nada disminuirán nuestro horror, por el principio culpable que encierra.»

Carty propuso la que sigue:

«Invitamos á nuestros representantes en el Parlamento y á nuestros compatriotas en general, á que no solamente se opongan por todos los medios constitucionales al bill de títulos eclesiásticos, sino que hagan una activa oposicion á todo ministerio que proponga ó sostenga la presente medida ú otra semejante.»

Por el correo ordinario se confirma la noticia que, con referencia á un parte telegráfico, dimos de la derrota sufrida por el ministerio ingles, con motivo de la enmienda presentada por Mr. Hume al bill del *incometax*, en la sesion que la Cámara de los Comunes celebró el 2 del actual. Este representante propuso que el citado bill con sus desigualdades se propagase por solo un año, para que durante este espacio de tiempo, un comité especial se ocupara en buscar los medios de fijar equitativamente esta renta.

Aderman Thampran, apoyó la enmienda, no por las razones alegadas por su autor, sino porque creia que el medio más á propósito para crear las rentas era imponer derechos de introduccion á los productos extranjeros.

Mr. Cobden se pronunció en favor del gobierno: Yo pienso, dijo, que hay otras rentas que sería más necesario abolir, y me sorprende ver la proposicion de Mr. Hume tan ardientemente

sostenida por el partido proteccionista, cuando este no desea aligerar las cargas que pesan sobre las masas.

El Chaulier del Echiquier manifestó que habia procurado, aunque en vano, hacer equitativa la dicha tasa, pero que reducirla á un año sería altamente absurdo, porque sería quitar al gobierno los medios de hacer una justa distribucion de los impuestos y de adoptar, añadiendo que de aminorarlos la enmienda de Mr. Hume, que consideraba funestísima, resultaría un *deficit* de cinco millones de libras esterlinas.

Mr. de Israeli tambien apoyó la mocion de Mr. Hume.

En seguida tomó la palabra, y dijo:

«Lord Jhon Russell: Si el honorable M. Hume desea, como dice, que se procure hacer el *incometax* justo y equitativo, ¿por qué desde 1842 á 1851 no lo ha propuesto hasta ahora?»

Mr. Hume: Lo he propuesto y pedido tres veces. (Risas.)

Lord Jhon Russell: No lo recuerdo seguramente. El gobierno no se habria opuesto á semejante mocion. Pero es extraño que el honorable Mr. Hume, que en definitiva desearia que la citada renta se haga permanente, esté apoyado por miembros de la Cámara que quieren lo contrario. Yo en su lugar me inquietaria mucho por la suerte y la seguridad del hijo de mi imaginacion, del objeto de todos mis pensamientos, con un tal cortejo de nodrizas que más bien que caricias al niño estan dispuestas á ahogarle. (Risas.)

¿Cómo se sustituiria esta renta, cuya abolicion sostienen los amigos de Mr. Hume, mientras él quiere la continuacion? Por un derecho sobre los productos extranjeros; tened en cuenta la palabra. Se les llama productos extranjeros, porque se teme decir *sobre el trigo extranjero*; pero con esto á nadie se engaña. (Aplausos.)

Se hace mucho ruido con los *meetings*, con la liga contra las leyes de cereales; mas yo creo que hay otro partido que se reúne abiertamente en *Drury-Lanue*. Tanto valen los unos como los otros. Nosotros estamos tranquilos. (Risas.) De todos los que sostienen la enmienda de Mr. Hume, no hay uno solo que la sostenga por las mismas razones que el honorable miembro. No la aceptan por hacer esta renta más equitativa; lo comprendo muy bien: la quieren porque desean acabar con aquella.

Si Mr. Hume llega á conseguir su objeto, bien pronto se sorprenderá de las consecuencias del voto que solicita de la Cámara, y encontraria que en último estado ha provocado un paso hácia el restablecimiento del derecho sobre el trigo, hácia la proteccion de quien no le creo ni amigo ni abogado. (Risas.) Por lo que á mí hace, no he negado, ni lo niego que puedan hacerse objeciones contra el *incometax*, sacadas de la desigualdad, de la vejacion y del fraude. Pero tambien confieso que no veo el medio de remediar estos inconvenientes. Se ha sostenido porque no habia medio de desembarazarse de ella, sino disminuyendo la proteccion, con lo cual al cabo de tres ó cuatro años se podria llegar al término de la renta. Mas en tanto que debe optarse entre su continuacion ó el sistema de monopolio, me declararé siempre por aquella.

¿Creeis posible que se aprecie justamente la situacion del pais, accediendo á los votos de los hombres que quieren la vuelta de los derechos protectores? Cualquiera mejora que se introduzca en la clase agrícola, habrá de escitar el descontento en la masa popular. Ayer hemos presenciado un magnífico espectáculo en esta ciudad (aplausos); espectáculo satisfactorio bajo todos aspectos; y era ver la gran masa del pueblo, que ascendia á un millon de almas, en la mejor disposicion. Sus fisonomias respiraban el gozo: la adhesion estaba en todos los corazones. (Aplausos.) La mayoría de esta masa, cuyo modesto traje anunciaba al jornalero, que gana su vida con el trabajo, viendo sin envidia; sin pena, sin quejarse los espléndidos equipajes de los ricos que desfilaban delante de ellos. ¿Y por qué esta calma, esta serenidad del pueblo? Porque el jornalero, el artesano ve que no se cometen injusticias con ellos.

Mas decid al pueblo que el rico aumentará sus rentas, aumentando la carestía del pan cotidiano de los pobres, y entonces veréis lo que sucede. Las instituciones corren peligro. Entonces vereis estallar la cólera y el disgusto de todos. (Aplausos.)

Yo he examinado maduramente la cuestion, y me he convencido que no debia esponerse á una crítica perpétua una tasa que da al pais más de cinco millones de libras por año. Si adoptais una proposicion para sujetarla anualmente á un examen severo, os esponeis á que los ingresos no cubran los gastos, ó á reducir estos con peligro de la seguridad del pais. Puedo asegurar á los que hoy se adhieren á la mocion del honorable Mr. Hume, que su adopcion no contribuirá de ningun modo á la seguridad del pais, ni á la de las instituciones cuya conservacion deseo. Nada conduce tanto á poner un Estado en peligro, como cuanto las rentas se ven espuestas á una incertidumbre perpétua. (Aplausos.)

Después de oirse á los miembros Muntz y Roebuk en defensa de la enmienda de Mr. Joon y de una réplica de este orador, se procedió á la votacion, siendo aprobada aquella por 244 votos contra 230, en medio de entusiastas aplausos de la oposicion.

Lord Jhon Russell anunció que aplazaria la discusion del bill de títulos eclesiásticos el lunes próximo.

El 4 del actual se celebró un consejo de ministros, al cual asistieron todos sus individuos.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 8 de mayo.

Tan celosos como somos porque se conserve siempre immaculado al alto prestigio que debe rodear á los menarcas, tan vigilantes nos encontramos á todas horas para ahogar por los legítimos derechos de los pueblos, y por las justas satisfacciones de sus prudentes y sensatas exigencias. Este celo es el que desde 1846 acá nos hizo mirar con la más profunda amargura el poco tino, la ninguna prevision, la supina ignorancia con que los gobernantes del reino lusitano atendian á la conservacion y al lustre de la sagrada

herencia del inmortal don Pedro. Esta vigilancia es la que desde la fatal violacion del convenio de Gramido nos obligó á protestar contra los que con una terquedad inaudita comprometian el porvenir de las instituciones portuguesas, el órden público del Estado, la paz de los partidos y la prosperidad de los intereses nacionales. En vano han sido nuestros votos en favor de un país con quien nos unen los mas estrechos vínculos, en vano han sido las súplicas de todos los hombres reflexivos y precavidos, en vano han sido las alarmas lanzadas desde las Cámaras y las tribunas, en vano han sido las voces de cuantos se acercaban al trono para pedir remedio á tantos males, correctivo á tantos escándalos, reparacion á tantos agravios, todo ha sido en vano: ceguera, y siempre ceguera donde no debia haber mas que ojos para ver las miserias de los que gemian; dureza y siempre dureza donde no debia haber mas que paños para enjugar las lágrimas de los que lloraban; desafióse la tormenta, y quedáronse los que la desafiaron debajo de la misma nube que encerraba el rayo. El nombre odioso de Thomar habia causado un hondo sacudimiento, una insurreccion formidable en que tomaron parte todas las opiniones, sacudimiento é insurreccion que no pudieron sofocarse sino mediante una humillacion y una concesion. La primera fue la intervencion extranjera: la segunda, la promesa de no volver á llamar jamas á los consejos de la Corona al conde de Thomar.

El reconocimiento de la debilidad propia ó de la injusticia de la causa de uno, nunca honra ni á los individuos ni á los gobiernos: por eso tampoco les honra la demanda de una intervencion, que es la confesion terminante de la debilidad y de la sinrazon del poder que la necesita. La intervencion en Portugal podia evitarse muy bien con solo hacer oportuna y espontáneamente en el palacio de las Necesidades, lo que se tuvo que hacer tardía y forzosamente en Gramido; con solo atender á la voz de la conciencia pública, con solo mirar con alguna atencion por el bien del Estado y de la Monarquía. No se evitó, como no se habian querido evitar, la revolucion del Miño; no se evitó porque tampoco se pensaba cumplir con el tratado de Gramido; no se evitó porque parecia haber un afan incausable en atraer nuevos y nuevos peligros, en escitar nuevos y nuevos trastornos, en producir nuevas y nuevas dificultades para el sistema representativo de Portugal y la dinastía del emperador don Pedro.

La conducta desacertada y provocadora seguida por la Corte de Lisboa durante la insurreccion de 1847, volvió á reproducirse durante la sublevacion de 1851; aquella y esta nacidas de un mismo origen, las violencias del gabinete; aquella y esta cubiertas bajo una misma enseña, abajo Costa Cabral; aquella y esta tratadas con desden y con ira, con engaños y con hipocresía.

Pronúnciase el duque de Saldanha contra la administracion del conde de Thomar, y dáse al mundo el nunca visto espectáculo de un rey que desenvaina su espada para ir á defender á los campos de batalla la persona de un ministro. Los que tal aconsejaron á María de la Gloria y á su esposo, no desean sino una de las cosas: ó á don Miguel de Braganza en el trono de Portugal, ó al hacha de la República haciéndolo pedazos.

Aislado en un principio el movimiento del mariscal, no merece otra consideracion la justicia que para la nacion reclama, que la que se va á dispensar á la insubordinacion facciosa de sus tropas. Por tan criminal se tiene el deseo de la caida de Thomar, como el acto de exigirle con las armas en la mano.

Secunda Oporto el grito de Saldanha, desértanse las tropas al rey, y ya hay que variar de sistema. Se accede, no porque la conveniencia y la razon lo exijan, sino porque la impotencia y el miedo lo previenen, á la separacion del conde de Thomar. Hasta por quitar el último quilate de mérito que pudiese tener este acto de necesidad forzosa, va acompañado del nombramiento del mismo conde de Thomar para una embajada extranjera, á ver si consigue desde ella

la restauracion de su nuevo poderío, con el auxilio de las bayonetas extranjeras, aunque para ello haya que bajarse á firmar otro protocolo como el de Gramido.

En presencia de tanta obcecacion y de tanto empeño por seguir marchando por una senda de peligros, de perdicion y de catástrofes; en presencia de los sucesos que indispensablemente tienen que surgir de los que estamos presenciando, ¿qué medio queda á la reina de Portugal para volver la tranquilidad á su pueblo y el prestigio á su corona?

Para conseguir lo primero tiene un camino: llamar al duque de Saldanha, y ponerlo á la cabeza del gobierno.

Para conseguir lo primero y lo segundo, abdicar en el príncipe heredero.

Lo primero no es aceptable, ni para ella que viste el manto de la magestad real, ni para nosotros que nos preciamos de monárquicos.

Lo segundo es lo que deben inspirarle el decoro del sόlío, el amor de sus hijos y el de su pueblo, la sombra de aquel escelso emperador que por no derramar una sola gota de sangre de sus súbditos, ante la sola sublevacion de unos cuantos batallones, renunció la corona brasileña, contestando á los que le ofrecian reinstalarlo en el pleno de su autoridad, las siguientes y memorables palabras: «Yo tengo mas gloria en haber dado constituciones á dos pueblos y en haber abdicado dos coronas, de la que pudiera caberme empuñando el cetro de Rusia, de Francia ó de Inglaterra.»

Seguido este ejemplo de heroica abnegacion por la heredera de don Pedro, podria nombrarse una regencia compuesta del duque de Terceira, Sa da Bandeira y Saldanha, que agrupando en rededor del trono todas las opiniones liberales, se consagrara á cicatrizar las llagas del vecino reino, á sofocar los últimos vestigios de las pasiones políticas, aguardando el día no muy lejano en que tuviese que entregar la autoridad real en todas partes acatada y el gobernalle de una nacion pacífica y feliz, al que es ahora príncipe de Portugal y de los Algarbes.

Las cualidades eminentes del hijo primogénito de María de la Gloria hacen esperar días muy bonancibles para el pueblo cuya direccion le está encomendada por las leyes y la voluntad del mismo pueblo (1).

Escrito este artículo, hemos recibido la correspondencia de Portugal, segun la cual el duque de Saldanha ha sido llamado por la reina para constituir el nuevo gabinete. Otro día espondremos las reflexiones que este acaecimiento nos su-

(1) *A principios del presente año fué examinado el príncipe heredero sobre diferentes ramos de su educacion. Respecto á la historia del reino lusitano, se le indicó eligiera un texto para discurrir sobre él. El príncipe escogió la administracion de El baron d' Andeiro, que murió asesinado á mediados del siglo XIV, en la viudedad del reinado de don Fernando, llamado el Hermoso, y cuyas dilapidaciones y excesos en el gobierno, fueron causa de una conmocion popular que le privó de la vida y puso fuego á su casa. Sobre este texto pronunció el jóven príncipe un discurso manifestando las consecuencias que á los estados acarrearán los malos consejeros de la corona, y la obligacion que tienen los reyes de escuchar los clamores de sus pueblos para evitar escenas semejantes y el descrédito que á ellos les atrae la conducta de los que toman su nombre para cubrir con él sus demasias.*

Durante el discurso, el conde de Thomar que era uno de los concurrentes, fué objeto de las terribles miradas del príncipe, como haciendo alusion á su persona. Concluido el acto, el conde, como buen cortesano, fué uno de los primeros á cumplimentar al príncipe, y aun se atrevió á suplicarle se dignara permitir le dieran una copia del discurso.

Parece que la Providencia quiso valerse del jóven príncipe para mostrar á la corte el abismo que se abria á sus pies; pero ni aun así llegó la luz á la inteligencia de los que tan ofuscada la tenían.

giere; por hoy solo manifestamos que la llamada de Saldanha al ministerio por S. M. F., podrá parecer á algunos un desenlace radical y satisfactorio de la cuestion portuguesa; pero á nosotros solo se nos presenta como una solucion transitoria y arriesgada, á los infinitos conflictos que cada día está ocasionando en el vecino reino el deplorable proceder de la corte de Lisboa. (Nacion.)

Idem 14.

CONCORDATO.

ARTICULO I.

Aunque no es cierta la cuestion económica la que debe ocupar en el primer lugar en el examen del Concordato que acaba de publicarse, empezaremos por ella sin embargo, como la que está mas al alcance de todas las inteligencias, dejando para despues los demás puntos, mas elevados sin duda y por lo mismo menos perceptibles.

Ante todo debemos consignar un hecho, y lo hacemos con satisfaccion y vanagloria. Este hecho es que en ninguna nacion católica se dedica á las atenciones del culto y á la sustentacion de sus ministros una porcion mayor de la fortuna pública que en nuestra España, tan calumniada por aquellos que solo saben ver la religion en el abuso que de ella se hace. El clero ha sufrido como todas las demás clases en las desgracias comunes. Cuando sus clamores han sido justos, cuando despues de restablecida la tranquilidad y afianzada la causa del trono, el gobierno lo tenia abandonado, no pagándole lo que se le tenia ofrecido, nosotros éramos sus mas ardientes abogados y defendiamos su derecho con calor y sin exageracion. Sus dignos individuos se daban por muy contentos con tal de poder percibir con puntualidad lo que la ley les tenia señalado; y conferian la seguridad de una dotacion fija y conocida, á la eventualidad é incertidumbre de las antiguas precepciones, que les hacian depender del resultado de las cosechas y los convertian en odiosos interventores de la industria agrícola, en exactores implacables de los frutos del trabajo, y en contratistas y mercaderes de objetos de produccion y consumo. Descargados de incumbencias impropias de su carácter de cuidados administrativos ajenos de sus estudios; de choques é incomodidades con sus deudores, conocian las ventajas de esta vida tranquila, podian consagrarse con asiduidad y sin distraccion al desempeño de su sagrado ministerio, y veian aumentar su prestigio entre las gentes que no recibian de ellos mas que consuelos y beneficios, y en su caso tambien ejemplos de conformidad. Asi pensaba el clero prudente é ilustrado: no hablemos de aquella parte de él que descontenta siempre y que jumbrosa desconoce sus propios intereses y lo que conviene á la dignidad de su posicion.

La nacion española en cumplimiento de la obligacion que constitucionalmente se impuso, tiene señalada en el presente año la suma de 159.442.394 reales, para la sola dotacion del clero secular y las atenciones del culto catedral y parroquial. En la misma seccion del presupuesto se consignan 16.094.085 reales para 8.429 religiosas en clausura y 764 capellanes y sacristanes. Todo esto es sin deduccion alguna: mientras las escaseces del Tesoro obligan á retener una mensualidad de su haber á las clases que prestan activamente sus servicios, esta regla no comprende al clero secular ni á las monjas. En otra seccion del presupuesto figuran 16.228.351 reales para 9.389 regulares esclaustrados de ambos sexos. El tribunal eclesiástico de la Rota consume 434.000 reales, incluidos 120.000 que percibe el señor nuncio de Su Santidad. El ramo de Cruzada entre administracion central y provincial, gastos reproductivos y cargas de justicia se lleva mas de 2.400.000 reales, incluidos tambien los 100.000 que se dan al mismo señor nuncio. Sumemos las anteriores partidas y hallaremos un resultado de 194.600.000 reales, que corresponde á mas de un 15 por 100 sobre los ingresos generales. ¿De qué otra nacion católica puede decirse otro tanto? ¿Pero es esto todo? No: de lo restante del pre-

supuesto salen considerables cantidades para atenciones religiosas. La piedad de nuestros reyes dedica una fuerte suma de la lista civil al sostenimiento de sus reales capillas colegiadas parroquias de los sitios, y á ofrendas generosas sancionadas por costumbre; sobre la asignacion de los ministerios de Guerra y Marina carga el clero castrense y naval, y todos los demas ministerios concurren mas ó menos á diversas atenciones religiosas que á su servicio están afectas.

Hay todavía mas. Fuera del presupuesto general del Estado el pueblo español contribuye con sumas incalculables á unos objetos tan acomodados á sus religiosos sentimientos. ¿Qué representan los 680,000 reales que se consideran como producto de el 3 por 100 retenido por la agencia general de preces? Representan 22 millones y dos tercios de otro á favor de la curia romana. Y ¿dónde dejamos los derechos de estola y pié de altar cuyos aranceles son en muchas partes escandalosos, los emolumentos de las vicarias y juzgados eclesiásticos, las retribuciones voluntarias de una porcion de sociedades piadosas, y la remunerada intervencion de los curas párrocos en documentos de naturaleza civil?

No hacemos mérito de las espresadas consideraciones por via de queja, y mucho menos de ataque. Lo que nos proponemos es salir por la honra del pueblo español y confundir á aquellos que le acusan de no acudir generosamente á las necesidades de la Iglesia. Si estas se hallaban cumplidamente satisfechas, ¿á qué haber aumentado las cargas del pais con el nuevo Concordato? Ayer demostramos que en la dotacion del clero metropolitano y catedral habia un recargo de 35 por ciento, y de 70 por ciento en los seminarios conciliares. Esto era lo que está sujeto á calculo segun los datos que tenemos á la vista Destruyano si pueden los apasionados del Concordato, y calculen ellos mismos lo demas que no hemos podido por falta de antecedentes que ellos podrán proporcionarse con mucha facilidad.

Pasaríamos sin embargo por todo esto, porque reconocemos el principio de que una parte racional del producto del trabajo, se consagre al culto de la divinidad y al decoro de los ministros de la Iglesia, pero no podemos voluntariamente consentir en que por esta causa se amengüen las fuerzas productivas del pais. Y estas fuerzas se amenguan y se esterilizan desde el momento en que se declara el estancamiento perpétuo de una gran masa de propiedad, que una ley destinó á la desamortizacion y no solo esto, sino que esta masa quiere aumentarse con adquisiciones ilimitadas, que llevadas adelante por medios sobradamente conocidos, pueden llegar á absorber el patrimonio de las familias laboriosas, sustituyendo el atraso material y moral de la poblacion, al progreso en cuya via habiamos vinalmente entrado,

Tan gravoso como es el Concordato por lo que aumenta el presupuesto del clero, no lo es tanto por la cantidad que se aumenta, como por su procedencia y modo de realizacion. Se huye del Tesoro para restablecer las relaciones directivas entre el clero y el contribuyente, para contratar con este último del modo mas conveniente para las ultimas miras de infundacion perpétua de los frutos de la tierra, hasta tanto que las mismas tierras vengan en propiedad absoluta á manos del nuevo señor feudal.

Se cede al clero secular el resto de los bienes del regular, aunque convertido en rentas sobre las cajas públicas. Pero ¿de que modo se hace esta cesion? Dejando al gobierno la carga de pagar las pensiones á los esclaustrados que fueron poseedores de aquellos bienes, y quitándole el medio de organizarse con el producto de los mismos. Y esto se hace en términos tan oscuros, que necesitan una explicacion. Se la pedimos á los periódicos ministeriales, y especialmente á El Orden, á quien, segun parece, prefiere el gobierno en sus confianzas. ¿Cómo se entiende el artículo 38? Los bienes no comprendidos en la ley de 1845, incluso los que restan de las comunidades religiosas de varones, de devuelvan desde luego y sin demora á la Iglesia, para ser convertidos por medio de subasta pública en inscripciones de la deuda del Es-

tado. Preguntamos ahora, ¿formarán estas rentas parte de la dotacion del culto y clero, de manera que su importe se rebaje de la imposicion sobre la propiedad, con la cual se ha de completar su presupuesto? El artículo no lo dice: supone que estas rentas se adjudican por título gratuito, ademas de los cuatro arbitrios que se señalan para el total de la consignacion. Si esto es asi, la intencion es conocida, y la demostraremos tan luego como se nos conteste, ó antes si asi nos cumpliere.

Se entregan á las monjas los bienes que restan de los que antiguamente poseyeron, convertidos por los mismos términos en iguales rentas lo que estas produzcan redundará en descargo de las pensiones que tienen ahora señaladas. Y cuando estas pensiones caduquen por la natural mortalidad de los individuos, ¿para quién serán aquellas rentas? Para los supervivientes que hayan entrado despues asegurando en debida forma su subsistencia, como se previene en el artículo 30. Hé aqui como el gobierno cambia una obligacion merante vitalicia y estinguible, por la cesion de un valor inamortizable que pesará perpetuamente sobre el erario. Y ¡creerá con esto haber hecho un gran negocio! Bien caras pagará el pais las ventajas de esta parcial desamortizacion.

Lo que acabamos de decir necesita mas estensas esplicaciones, que no caben en el presente número. No las dejaremos aguardar por largo tiempo. Basta entretanto lo dicho para que nuestros lectores conozcan desde luego los males económicos, que á mas de los de distinta naturaleza han de resultar del desdichado Concordato.

(Nacion.)

Variedades.

PARTE TELEGRÁFICO.

Torre del Vigia del puerto de la Situacion á los once dias del florido mes de mayo del octavo año parlamentario y semi-constitucional del Imperio de la Cosa-Rara, en que la Santa Iglesia C. A. R. celebra el Patrocinio del Patriarca SAN JOSE, y los electores ministeriales de Madrid el PATROCINIO del piloto DON BELTRAN, para que les saque con bien de los escollos que cubre el agua turbia del golfo de las ELECCIONES, en que han dado á la banda los buques progresistas en los varios distritos DE LA CAPITAL, por orden de Su EsCELENCIA.

«Ya llegó el instante fiero» en que el jabeque *Concordato*, procedentes de las márgenes del Tiber, armado y tripulado en corso y mercancia en 1850, por los señores *Don Bruno Nelly*, *Don Lorenzo Arrazola*, sobrinos y compañía de este comercio y vecindad, ha entrado en bahia, consignado á los señores *Don Juan*, *Don Ventura* y *Don Beltran*, presidente y miembros del honrado Consejo metropolitano del Celeste Imperio de la Cosa-Rara, con cargamento de *Albardas* para el inmediato uso de los compradores de ciertos bienes, que el predicador *Don Miguel Simeon de la Torre* en la solemne octava del *Alumbrado y Vela* que se acabó de celebrar anteayer en la iglesia del *Cármén*, calificó el juéves por la tarde de *bienes usurpados al clero*: sin duda porque habia visto entrar en bahía por la mañana el jabeque *Concordato* remolcado por el navio *Clamor Público*, cuyo cuaderno de *bitácora*, quedó archivado en las bóvedas de *San Martín*, por orden del capitán del puerto de la Situacion, que al parecer no oyó predicar al susodicho *Don Miguel Simeon*, como yo le oí desde *la Torre del Vigia*, porque si le hubiese oído, es indudable que á estas horas estaria tambien archivado el tal predicador en la bodega ó sentina de la goleta *Gefatura*.

Es el Concordato
Un Quechemarin,
Que surca los mares
Como el pez Delfin,
Es buque tan chato,
Como un violin;
De muy poca quilla,
Y velas en latin,

Que con la Cangreja
Larga el escotin,
Y pasa por ojo
Al buen Don Fermin;
Al fiero Lersundi
Y á Beltran de Lis,
Les mete la proa
Con el mal-cariz.

De modo que el jabeque *Concordato*, en estos tiempos húmedos y nebulosos, viene á causar un estrupicio naval en la escuadra reformista que se halla velejeando al paio en el golfo de las *Elecciones*, y pescando *sufragios* del fondo de los *ofrecimientos* sobre el arrecife del *Turron*.

Para evitar tamaño desastre, el *Bravo* almirante *Morito* ha hecho salir al falucho *Popular*, destinado á dar caza á todo buque que se acerque al *Concordato*, y ha prevenido al capitán del puerto que no admita á *libre plática* en la bahia de la Situacion á los buques que hubiesen comunicado con el *Concordato*, hasta que este purgue la cuarentena que se le ha impuesto.

Terminada esta cuarentena, que regularmente será cuando concluya el *Equinoccio-Electoral*, entónces todas las embarcaciones ligeras que cruzan sobre las playas de *Moquicaído*, y las de alto bordo ancladas en los bajos de *Santa Catalina* y en los bancos de la *Oposicion*, podrán examinar el cargamento del jabeque *Concordato*, cuyo manifiesto se publicará entónces, con espresion de *bultos* y precio de *factura*, en las luminosas páginas del cuaderno de *bitácora* de la gabarra *Gaceta*.

Las noticias que van llegando á bahía del vecino Imperio Lusitano son en extremo satisfactorias para los aficionados á comer de *vigilia*. El *potaje* de *saldanhistas* y *septembristas* (como si digéramos de *judias* y *lentejas*), que se está sazonzando en las marmitas del palacio de las *Necesidades*, será peculiarmente sustancioso y nutritivo para las tripulaciones de la flota del *Baron Das-Antas*, que acaba de anclar á distancia de dos cables de la Real de tres puentes *Sua Maestade Fidelíssima* en las aguas del Tajo.

En *Lisboa* es admirable el buen orden que reinaba por las calles á las seis de la tarde del dia 4 de este mes, sobre todo en la del *Oro*, que ha tomado el nombre del difunto conde *Tomar*.

Por fortuna, cuando crecia el tumulto, se presentó el nuevo, entre los nuevos ministros, *baron de Luz*, y todas los concurrentes á la calle del *Oro* se quedaron á oscuras.

El *caracol simpático* de *Don Antonio Alcalá Galiano* mueve en este momento el cuerno izquierdo desde los topes de la goleta *Fontana de Oro* para anunciar el piloto *Don Beltran*, desde las márgenes do *Minho*, que *Doña María de la Gloria* piensa abdicar la corona del Imperio Lusitano en su agosto hijo *Don Perico V. = A* resultas de esta novedad, el *caracol* de *Don Beltran* ha movido el cuerno derecho, y han salido del canal de Castilla, tres compañías de cazadores y 120 *pies de caballo*, á bordo del vapor *Canguelo*, para cazar á os *portuguesinhos* que se aproximen á las *fronteiras* de la tierra de los *chorizos*.

No se sabrá hasta despues del *Equinoccio-Electoral* si las fuerzas navales del Imperio de la *Cosa-Rara* intervendrán ó no en los negocios del *Lusitano Imperio*, para condimentar el *potaje representativo* de los portugueses. El *Bravo* almirante *Morito* está mucho por las economias y por las *comidas de vigilia*, y por lo tanto es de esperar que no quiera comprometer al navio *Presidente del Consejo* y demas buques de la escuadra ministerial reformista en un crucero tan aventurado y costoso como es de la navegacion del Duero, que le haria torcer el rumbo que se propone seguir á su salida de bahia para el *Polo-Económico*, y gastar mucho en *chorizos* y *turron* para mantener sus tripulantes en el bloqueo del palacio de las *Necesidades-Lusitanas*.

La escuadra progresista, al ver el movimiento de todos los demas buques en bahía, y que ya soplaban las brisas fuertes del golfo de las *Voia-*

ciones, hizo ayer á las ocho de la mañana zafarrancho; zarpó anclas del surgidero de las *Animas del purgatorio*, y se pone al socaire del rebellin 199 del *Código penal*. En esta disposicion destacó seis trincaduras, cargando el *borriqueté* fuera de la boca del puerto de la Situacion: la MARAVILLAS, tripulada de gente joven, al mando del práctico *Don Evaristo San Miguel*; la LAVAPIES, marinada por *Don Juan Alvarez y Mendizabal*, y la DEL RIO por *Don Pedro Gomez de la Serna*, se sostienen al paio en la línea mas avanzada, sobre las playas de *Moqucaido*, dando la proa al ornabeque de *Santa Polonia*: la trincadura VISTILLAS, gobernada por *Don Luis Sagasti*, la del BARRQUILLO, esquiada por *Don Ignacio Olea*, de la matrícula de Fuencarral, que es la mia, y la del PRADO manejada por *Don Alejandro Lopez*, se sotaventaron para cortar los obenques de las *mesas de guarnicion* de las naves *turroneras*, en caso de tener que desabolarlas en lo recio del temporal, que desde ayer á las doce del día sopla fuerte, y probablemente no amainará hasta mañana, que en sol entra en *Libra* de turron por barba á todos los votantes que tripulan el piróscafo *Flor de Lis* y demas buques marinados por el piloto *Don Beltran*, pescando sufragios en el golfo de las *Votaciones* durante el *Equinoccio electoral*.

Los efectos y desastres que haya causado esta soberana tormenta de *elecciones* en las playas, caletas y ensenadas del vastísimo litoral del *Celeste Imperio*, no es dable calcularlos aun; pero es probable que del 15 al 20 de este florido y brumoso mes de mayo pueda transmitirlos al público, por *telégrafo eléctrico ó periódico*, el simpático caracol de

FELIPE-JOSE-TORROBA,
antiguo page de escoba.
(Nacion.)

Palma 20 de mayo.

La Junta directiva de elecciones del partido progresista de esta provincia cumpliendo con el acuerdo tomado en la reunion del 27 de abril último dirigió al *Excmo. Sr. Duque de la Victoria* la comunicacion siguiente.

«El partido progresista de la capital de las Baleares en reunion que ha celebrado el 27 de los corrientes prestó su adhesion á la obra de sublime patriotismo erigida el día 13 del presente mes por sus correligionarios políticos de la *Cóрте*, y saludó á V. E. aclamándole por unanimidad con el mayor entusiasmo, como otras veces, su caudillo ó Gefe.

En aquellos momentos esclusivamente dedicados á V. E. recordaba la numerosa reunion con indecible placer los años que para dicha del pais pisó V. E. este suelo palmesano, y el día de ventura y de orgullo para Mallorca, que V. E. fué servido aceptar la adopcion de hijo hecha en su favor para ocupar un lugar muy preferente en el salon de las Casas-Consistoriales donde se hallan colocados los retratos de sus mas distinguidos patricios; y en medio de estos recuerdos inspirada unánimemente por un sentimiento cual si fuera una sola persona aclamó igualmente á V. E. presidente de esta Junta directiva provincial de elecciones del partido progresista.

Encargados los que suscriben de elevar á conocimiento de V. E. esta resolucion, intérpretes como testigos de los sentimientos de sus compatriotas, se atreven rogar encarecidamente á V. E. se digne aceptar el insignificante nombramiento como una muy pequeña muestra de respeto, gratitud y admiracion debidos al heroismo é incom-

parables virtudes cívicas y militares que distinguen la elevada persona de V. E.

Tienen la honra de ofrecerse á V. E. con la mas alta consideracion sus atentos seguros servidores Q. B. L. M. de V. E.»

Con el vapor-correo llegado á este puerto el 18 del corriente la Junta ha tenido la honra de recibir con fecha 10 del mismo la siguiente

CONTESTACION.

«Palma: pueblo para mí de tan gratos recuerdos ha sido siempre liberal, ¿cómo no habia de adherirse al sublime y patriótico pensamiento de la union que á un mismo tiempo han sentido todos los progresistas?...

Nunca he dudado de su constancia y sincero afecto: así al aceptar el nombramiento de presidente, con que esa Junta directiva provincial de elecciones del partido progresista me ha honrado: deseo manifieste á todos los amigos lo grato que ha sido á mi corazon el recuerdo que han hecho de mi persona; que cuenten con mi cordial afecto, y con que siempre hallarán dispuesto á sacrificarse por el esplendor del Trono Constitucional de nuestra Reina D^a Isabel II y los grandes principios políticos que han de hacer la felicidad de la nacion.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.»

La Junta llena de satisfaccion ha dispuesto dar publicidad á los anteriores documentos por medio del presente periódico con el fin de que de la misma participen todos los ciudadanos progresistas de las Baleares, singularmente los que asistieron á la reunion del citado 27 de abril.—Siguen las firmas.

Tomamos del *Sol* periódico de Barcelona el siguiente párrafo que creemos leerán con gusto nuestros suscriptores. Está tomado dicho párrafo de un periódico de Tolosa (Francia) de principios de este mes, y cuyo contenido es el siguiente:

Mr. Petit, sabio director del observatorio de Toulouse ha comunicado á los diarios de esta ciudad la siguiente nota.

«La tierra atraviesa en esta ocasion una region del espacio invadido por una infinidad de corpúsculos planetarios interpuestos, la mayor parte entre el globo y el sol. Esta es una de las causas de haber bajado la temperatura que actualmente se manifiesta, y se mantendrá hasta el 12 ó el 15 de este mes: por cuanto la tierra no habrá podido escapar hasta entonces de la influencia de la nebulosidad meteórica que actualmente nos rodea. Es muy probable que ese paso de nuestro globo al traves de una verdadera nube de Asteroidas se señalará por la caida de algunas piedras.»

Un fenómeno que coincide con esta explicacion científica ha tenido lugar, hace pocos días, en Lavignac (Lot), donde la torre de una iglesia vino á bajo por efecto de la caida de un aerolitho.

Ayer trasladose el tribunal superior al antiguo consulado á causa de la inseguridad que ofrece el local que ocupaba la escelen-tísima Audiencia y edificios á ella contiguos, lastimados á causa del terremoto.

Tambien parece ocuparán los oficinas del Gobierno de la provincia, la casa de la señora marquesa del Reguer, situada entre el Mercado y el Borne, motivando esta traslacion el mal estado en que se encuentra el edificio que fué convento de San Francisco.

A las ocho de la mañana del día de ayer, salió de esta capital con direccion á Manacor, una compañía de cazadores para formar el cuadro en el acto de sufrir la última pena Jorge Roca, uno de los autores del robo y demas cometido en el predio *Caparó*, la cual debe presenciar Miguel Nicolau, otro de los autores condenado á cadena perpétua, cumpliendo con lo mandado por la *Escma. Audiencia territorial*, y cuyos presos fueron estraidos de las cárceles de esta ciudad en la madrugada del mismo día.

El ejecutor llegado anteayer se dirigió inmediatamente á Manacor.

AVISOS

CURACION RADICAL DE LOS CALLOS, ojos de gallos etc., estirpados por un método nuevo y sin dolor.

El señor Wafelman, callista holandés tiene el honor de participar al público que estirpa por un método nuevo los callos, ojos de gallo y demas incomodidades de los pies sin causar el menor dolor verificando la operacion en pocos minutos. El señor Wafelman ha conseguido con su nuevo método curar gran número de personas que estaban sufriendo hacia ya muchos años, inflamaciones en los pies que les causaban los mayores dolores, las que apenas concluida la operacion, han empezado á andar con la mayor facilidad. Dicho señor, que ejerce hace 15 años su profesion con el mayor éxito en Holanda, la Prusia, la Sajonia, Polonia, la Rusia, Dinamarca, Alemania, Italia, Suiza, Francia, Inglaterra, Portugal, espera inspirar la misma confianza en España: tiene ademas muchos certificados de curas hechas en Madrid, en siete meses que residió en la *Cóрте*, los que manifestará á quien guste pasar á reconocerlos.

Admite consultas en su casa todos los días, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, que la tiene en la fonda del Vapor. Tambien asistirá á domicilio á las personas que le hagan el honor de llamarle. En atencion á las muchas operaciones que diariamente tiene que practicar ha tenido á bien suspender su marcha por algun tiempo. Al mismo tiempo avisa á las personas que han sido curadas por él que tengan la bondad de pasar á dicha fonda porque alguna vez es necesario aplicarles otro parche.

DEPOSITO DE PAPEL PINTADO.—En el almacen de don Mariano Fuster (a) Polle se halla un depósito de papel pintado de las acreditadas fábricas de Málaga y de Sta. Isabel de Vitoria. Las muestras de dicho papel las hallarán en la tienda esquina á las calles de Montesion y del Sol, en la plazuela del Call.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

NUEVA SUSCRIPCION.

COLECCION DE LAS CAUSAS MAS CÉlebres, los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y defensas en lo civil y criminal del foro frances y español. Por una sociedad literaria de amigos y colaboradores.

Hallándose terminada la impresion de esta obra grandiosa y única en su clase, se hace saber al público, para los que deseen adquirirla. Convencido el editor de la inmensa utilidad que un libro de esta clase tiene para todas las de la sociedad y con especialidad para los jurisperitos y magistrados, para los que se dedican á la medicina legal, y para los filósofos que estudian el corazon del hombre; lo mismo que para los que solo desean una lectura que interese y conmueva; y á fin de facilitar mas y mas la adquisicion de esta obra, abre nueva suscripcion á la misma bajo las bases siguientes:

Los señores suscritores recibirán á domicilio cada 1.º de mes un tomo, al cual satisfarán en el acto.

El importe de cada tomo es de 20 rs. por suscripcion y 4 rs. que costará el cuaderno final de la obra.

CONCORDATO

celebrado entre

SU SANTIDAD Y S. M. CATOLICA.

Este interesante documento, impreso en 4.º español, esmerada edicion, en tres pliegos y cubierta de color, se halla de venta en esta imprenta á 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.